



miquel y costas & miquel, s. a.

OTRA INFORMACION RELEVANTE

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. Programa de recompra de acciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, la Sociedad informa que, al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2022 con el número de trámite 0004710348, desde la última comunicación realizada el pasado 30 de mayo de 2023, durante el período transcurrido entre el 30 de mayo y el 5 de junio de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
30/05/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	585	12,02
31/05/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	615	11,96
01/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	683	11,78
02/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	701	11,92
05/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	771	11,82

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
3.355	11,89

Se acompaña, como anexo, la información detallada de las citadas operaciones.

En Barcelona, a 6 de junio de 2023

El Presidente del Consejo de Administración
Jorge Mercader Miró



ANEXO

**Detalle de las operaciones sobre acciones propias
realizadas en el marco vigente del Programa de Recompra
entre el 30 de mayo y el 5 de junio de 2023**

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen	Precio (€)
30/05/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	585	12,02
31/05/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	615	11,96
01/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	683	11,78
02/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	701	11,92
05/06/2023	MCM.MC	COMPRA	XMAD	771	11,82